

NIT: 891.855.400-1

**SECRETARIA DE HACIENDA
 CONTRA PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a emitir, para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 103 del E.T.

(313) de (02/10/2018)

ACTO: RESOLUCION DE LICITACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (313) de (02/10/2018)

CODIGO DEL PREDIO: 010107010025000

CONTRIBUYENTES, RODRIGUEZ RODRIGUEZ EUPEN-WILLIAM, quien(s) se identifica con la cédula de ciudadanía 11.100.100.000

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (C 22 18 30 Mz D Lo 26).

RECURSOS: Contra la resolución (313) de (02/10/2018), procede el recurso de reconsideración ante la secretaría de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia de que se intentó hacer la notificación personal, porque según certificado del campo cartográfico la dirección del inmueble es errada, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la resolución a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución a notificar.

CAROLINA PALMIREZ
 Calle Grado 04
 Secretaría de Hacienda

Se desfogó la hoy 28. 11. 118

Tom J. 12000



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	613	Fecha:	02 de Octubre de 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EFREN-WILLIAM
NIT o CC:	9532277
Predio Numero:	010107010025000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 22 18 30 Mz D Lo 26
DIRECCION DE COBRO	C 22 18 30 Mz D Lo 26

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, RODRIGUEZ RODRIGUEZ EFREN-WILLIAM identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9532277 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010107010025000, ubicado en la C 22 18 30 Mz D Lo 26 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

ANO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2014	7.00	44,838,000	313,866	407,006	0	0	6,277	0	0	0	0	727,149
2015	7.00	46,183,000	323,281	325,758	0	0	6,466	0	0	0	0	655,505
2016	7.00	47,568,000	332,976	237,117	0	0	6,660	0	0	0	0	576,753
2017	7.00	48,995,000	342,965	134,465	0	0	6,859	0	0	0	0	484,289
2018	7.00	50,465,000	353,255	26,977	0	0	7,065	0	0	0	0	387,297
TOTALES			1,666,343	1,131,323	0	0	33,327	0	0	0	0	2,830,983

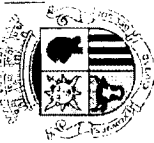
Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

Folios: 1 Anexos: 0 Copias: 0
 2018-10-03 12:19 Cód verif: fah68
 Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co
 Remite: EFREN WILLIAM ROD
 Destino: EFREN WILLIAM ROD
 Remite: SECRETARIA DE HACIEN
 No: 2018-062451




CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERÓN OLMOS
 Área de Impuestos

Proyectó: David B. 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones

El documento que conforma el presente envío fue elaborado por el interesado o remitente cuando idénticos. El interesado o remitente asume la responsabilidad a SEMUNIFEGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2016125583

Tipo	# folios	# anexos
Notificaciones	_____	_____
Citaciones a dependencias varias	_____	_____
Formas Documentales Legales	_____	_____

Los anexos no son correjibles.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"